

Edmundo Ab. Gamonal Samflores
Forma proceder según normativa
vigente, según el trámite
correspondiente. www.cnelep.gob.ec
24/01/2017

Memorando Nro. CNELEP-SUC-CTR-2017-0018-M

Lago Agrio, 24 de enero de 2017

PARA: Sr. Ing. Juan Pablo Otañez Balseca
Administrador CNELEP - UN SUC

ASUNTO: Declaratoria Desierto Proceso BIDIII-RSND-CNELSUC-DI-BI-002

De mi consideración:

Conforme lo establece el literal a) del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que indica: "...Art. 33.- Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:...a. Por no haberse presentado oferta alguna;..."

En vista de que en el proceso Nro. BIDIII-RSND-CNELSUC-DI-BI-002, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE BANCOS DE BATERÍAS PARA SUBESTACIONES" no se ha presentado ninguna oferta, solicito a usted en mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica, declare desierto el referido proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Jose Luis Garcia Moreno
JEFE DE ING. Y CONSTRUCCIONES - SUC, ENCARGADO

Copia:

Sra. Ing. Clelia Jeanneth Osorio Chiliquina
Contadora - SUC

Sr. Ing. Cristian Ramiro Cueva Herrera
Jefe de la Unidad SIG - SUC, Encargado

Sr. Abg. Augusto Eduardo Costa Costa
Líder de Talento Humano - SUC

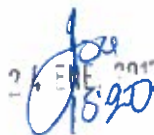
Sr. Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila
Agente de Compras - SUC



CNELEP RECIBIDO
SECRETARIA DE GERENCIA

24 ENE 2017

HORA 13:44


24 ENE 2017

Recibido
30/ene/2017
1167

Av. 20 de Junio y Venezuela - Lago Agrio. Telf : 06 283 0220

Colabora con el planeta, no crees basura, recicla este material.